



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 158, 159, 160, 161, 162, -
163, 164, 165 y 166/92 del Consejo Académico de la Facultad Regio-
nal Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes
de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxi-
liares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Uni-
versitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido ana-
lizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación,
de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y
el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las -
atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a par-
tir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres
(3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la
Ordenanza N° 578, como auxiliares docentes ordinarios, en las ca-
tegorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que /

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

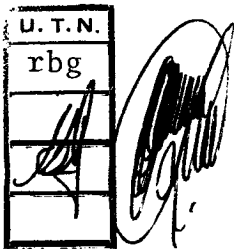
//..

figura en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 758/92



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 758/92

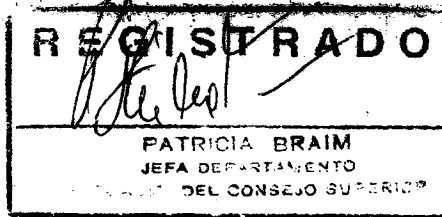
- 3 -

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

GIL, Enrique Adolfo	Estabilidad I	1 DS
D.N.I. N° 13.524.335	(Ing. Mecánica)	
Legajo UTN N° 20595-9	(Ing. en Construcciones)	
GALLUCCI, Julio	Dibujo Técnico II	1 DS
L.E. N° 5.447.847	(Ing. Mecánica)	
Legajo UTN N° 03531-1		
CANULLO, Sergio	Algebra y Geometría	1 DS
D.N.I. N° 10.103.182	Analítica	
Legajo UTN N° 19038-1	(Ing. Eléctrica)	
TELLERIA, Nélide Aurelia	Química General	1 DS
L.C. N° 5.416.683	(Ing. Electrónica)	
Legajo UTN N° 18336-7		
DOMINGUEZ, Carlos Oscar	Electrotecnia I y	1 DS
D.N.I. N° 13.334.201	Electrotecnia II	
Legajo UTN N° 18057-5	(Ing. Eléctrica)	

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 758 /92

- 4 -

///

PIRCHIO, Antonio Hugo	Hormigón Armado y	1 DS
L.E. N° 5.492.478	Estructuras Especiales	
Legajo UTN N° 03368-7	(Ing. en Construcciones)	
ANDRES, Francisco Ignacio	Termodinámica	1 DS
D.N.I. N° 16.922.227	(Ing. Mecánica)	
Legajo UTN N° 16721-5	(Ing. Eléctrica)	
RICCIUTI, Néstor Omar	Transmisión de Energía	1 DS
D.N.I. N° 12.663.733	Eléctrica y Sistemas de Potencia	
Legajo UTN N° 25538-7	(Ing. Eléctrica)	
PAEZ, Oscar Hugo	Máquinas Térmicas II	1 DS
L.E. N° 5.505.545	(Ing. Mecánica)	
Legajo UTN N° 16233-7		

